

CUENTA DE COBRO No 001

LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SENORA DE GUADALUPE

NIT: 900186802-3

DEBE A

MARLENNE PINTO LEON

CC. 30.209.128 DE GIRÓN SANTANDER

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE

(\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE

PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA LOS DIAS DEL 20 DE ENERO AL 216 DE ENERO DEL 2026

CONTACTO:3004312114

DIRECCIÓN: CARRERA 25 #35-21 TORRE3, APTO 208 BARRIO ANTONIA SANTOS- BUCARAMANGA SANTANDER

CUENTA: 30209128 CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA

CERÍFICO QUE MI APORTE A SEGURIDAD SOCIAL ESTA EN BASE AL 40% DE LOS HORARIOS Y EN ATENCIÓN AL ART 3.2.7.5 DEL DECRETO 1273 DE 2018, ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL MOMENTO PRESTO MIS SERVICIOS A LAS SIGUIENTES ENTIDADES PUBLICAS

ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO
LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	\$3.000.000


MARLENNE PINTO LEON

CC. 30.209.128

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susstituto por el Decreto 358 de 2020
Resolución 0042 De Mayo 05 De 2020



FECHA DE OPERACIÓN: FEBRERO 03 DE 2026

No. 1162


Vendedor o quien presta el servicio:	NIT:
MARLENNE PINTO LEÓN	30.209.128
DIRECCION: CCARRERA 25 # 35-21, TORRE 3, APTO 208 – BARRIO ANTONIA SANTOS – BUCARAMANGA,	
CELULAR: 3004312114	

CANTIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER	3,000,000	3,000,000
			3,000,000
	RETEFUENTE		-
	RETEICA		
	TOTAL		3,000,000


ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Carrera 3 No. 1 - 26 Guadalupe - Santander
Teléfono: 017190024 - 330307846
Correo: eesguadalupe@hotmail.com - contactenos@esehospitalnuestraseñoradeguadalupeantanders.com.co
http://www.esehospitalnuestraseñoradeguadalupeantanders.com.co

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE					CONSECUTIVO	
MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)					001	
NIT. 900186802-3						
FORMATO						
INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA						
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	012	VALOR (\$)	3.000.000	SUPERVISOR O INTERVEN TOR	CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO	
CONTRATISTA	MARLENNE PINTO LEON			C.C. o NIT.	CC. 30.209.128	
OBJETO	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE					
PLAZO	SIETE DÍAS	FECHA INICIO	20 DE ENERO 2026	FECHA TERMINACIÓN	26 DE ENERO 2026	
2. INFORME DE GESTIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (CONFORME CONTRATO)			DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
1. Brindar atención médica a los pacientes asignados en el servicio de consulta externa de la E.S.E., conforme a la disponibilidad de tiempo del profesional y al cronograma previamente concertado, garantizando el cumplimiento de los indicadores de productividad y las metas establecidas en relación con la oportunidad en la asignación de citas.			<p>Se brindó atención médica a la totalidad de los pacientes asignados en el servicio de consulta externa de la E.S.E., correspondiente a 12 citas programadas, las cuales fueron atendidas en su 100%, de acuerdo con el cronograma previamente concertado y la disponibilidad del profesional. La atención se realizó dando cumplimiento a la normatividad vigente, garantizando la oportunidad en la asignación de citas y el cumplimiento de los indicadores de productividad y metas establecidas por la institución.</p> <div style="text-align: center;">  </div>			
2. Brindar atención médica en el servicio de urgencias de la E.S.E., conforme a la disponibilidad de tiempo del profesional y al			Se brindó atención médica en el servicio de urgencias de la E.S.E. a un total de 42 pacientes, conforme a la disponibilidad de tiempo del profesional y al cronograma previamente concertado. La atención se realizó de manera oportuna y con calidad, dando cumplimiento a la			

<p>cronograma previamente concertado, garantizando la oportunidad y calidad en la prestación de servicio.</p>	<p>normatividad vigente y a los protocolos institucionales establecidos para la prestación del servicio.</p> 
<p>3. Diligenciar de manera completa, oportuna y veraz las historias clínicas y demás registros asistenciales de los pacientes atendidos, a través del software dispuesto por la entidad, dejando constancia clara y precisa de las actividades realizadas durante la atención médica, conforme a los protocolos institucionales, garantizando la reserva, confidencialidad y validez clínica, legal y administrativa de la información, y permitiendo la correcta facturación y cobro de los servicios prestados</p>	<p>Se realizó el diligenciamiento completo, oportuno y veraz de la totalidad de las historias clínicas y demás registros asistenciales de los pacientes atendidos, a través del sistema Rocky, dispuesto por la entidad. En cada caso se dejó constancia clara y precisa de las actividades realizadas durante la atención médica, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente, garantizando la reserva, confidencialidad y validez clínica, legal y administrativa de la información, y permitiendo la correcta facturación y cobro de los servicios prestados.</p>
<p>4. Elaborar las órdenes de laboratorios, medicamentos, material médico-quirúrgico, procedimientos, remisiones y contra remisiones, entre otros, conforme a la normativa vigente y los protocolos institucionales.</p>	<p>Se elaboró la totalidad de las órdenes de laboratorios, medicamentos, material médico-quirúrgico, procedimientos, remisiones y contra remisiones, entre otros, conforme a la normatividad vigente y a los protocolos institucionales establecidos por la E.S.E., garantizando la pertinencia, oportunidad y correcta continuidad de la atención en salud.</p>
<p>5. Elaborar, consolidar y entregar oportunamente los formatos, informes, reportes estadísticos e</p>	<p>Se elaboraron, consolidaron y entregaron oportunamente la totalidad de los formatos, informes, reportes estadísticos e indicadores de gestión requeridos por la supervisión del contrato, la E.S.E. y los entes de control, en el marco de la</p>

<p>indicadores de gestión que le sean requeridos por la supervisión del contrato, la E.S.E o los entes de control, en el marco de la prestación del servicio, garantizando la calidad, veracidad, confidencialidad de la información y el cumplimiento de los plazos establecidos</p>	<p>prestación del servicio. La información suministrada cumplió con criterios de calidad, veracidad y confidencialidad, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y la normatividad vigente.</p>		
<p>6. Realizar la referencia y contrarreferencia de los pacientes que ameriten el Servicio de Transporte Asistencial Básico (TAB), ajustándose a la normatividad vigente manuales y protocolos establecidos para el traslado de pacientes, haciendo el respectivo acompañamiento en los casos que se requieran y el debido reporte a la Institución Prestadora de Servicios de Salud donde se traslade al paciente.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se presentaron traslados de pacientes en ambulancia con medio. No obstante, se realizó el acompañamiento institucional en los casos que lo requirieron, conforme a la normatividad vigente, manuales y protocolos establecidos, garantizando la adecuada continuidad de la atención y el debido reporte a la Institución Prestadora de Servicios de Salud correspondiente.</p>		
<p>7. Brindar orientación y asesoría a los pacientes, incluyendo la explicación y diligenciamiento de los consentimientos informados que resulten necesarios en los casos en que así se requiera.</p>	<p>Se brindó orientación y asesoría a los pacientes atendidos, incluyendo la explicación y el diligenciamiento de los consentimientos informados cuando así se requirió, garantizando la comprensión por parte del paciente y el cumplimiento de la normatividad vigente y los protocolos institucionales</p>		
<p>3. PERIODO DEL REPORTE</p>	<p>Enero 2026</p>	<p>4. FECHA DE ELABORACIÓN</p>	<p>26-01-2026</p>
<p>5. PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>\$1.361.200</p>	<p>6. TIPO DE PLANILLA</p>	<p>I</p>
<p>7. NUMERO DE PLANILLA</p>	<p>35894918</p>	<p>8. PERIODO DE PAGO</p>	<p>Enero 2026</p>
<p>9. FIRMA EL CONTRATISTA</p>			<p>10. Vo. Bo. SUPERVISIÓN</p>



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BUCARAMANGA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese**

09/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **MARLENNE PINTO LEON** con **Cédula de Ciudadanía número 30209128**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488444198920

Fecha de apertura

13/03/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Se certifica que la empresa, identificada con CC-30209128 sucursal 328, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Periodo pensión: 2026-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	704.000	0	704.000	
Periodo salud: 2026-01	EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1	0	550.000	0	550.000	
Planilla Nro.: 35894918 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	107.200	0	107.200	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2026-01-20	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción: 2098301266	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL									\$ 1.361.200

FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS					
CONTRATO	12				
INFORME PARCIAL			INFORME FINAL		x
1. DATOS GENERALES					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA				
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS				
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE				
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	12				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	20D ENERO DE 2026				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER				
CONTRATISTA	MARLENNE PINTO LEÓN				
NIT/CC	CC. 30.209.128 EXPEDIDA EN GIRÓN, SANTANDER				
REPRESENTANTE LEGAL	NA				
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA				
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$3.000.000)				
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	UNICO PAGO				
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.				
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE				PROFESIONAL UNIVERSITARIA
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA				20 ENERO DE 2026
2. DATOS FINANCIEROS					
3. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N° el Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 26-00023	VALOR(ES)	\$3.000.000.00	FECHA(S)	ENERO 13 DE 2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	26-00021	VALOR(ES)	\$3.000.000	FECHA(S)	ENEOR 20D E 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			Rubro:245020901		
4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°		MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE		
I	358944918		ENERO		

5.

Al contratista se le realizó el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades

4.2 Actividades

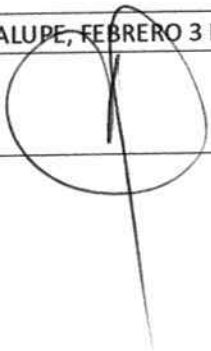
Brindar atención hospitalaria en el Área de Urgencias de acuerdo con el cronograma establecido por las partes.

El profesional ha cumplido con la programación establecida para la atención en el área de Urgencias. Se evidencia cumplimiento en los turnos asignados, adecuada disposición para la atención oportuna de los pacientes y cumplimiento de los protocolos institucionales de atención. No se registran novedades que afecten la prestación del servicio. en el mes atendieron (42) urgencias



Diligenciar correctamente la Historia Clínica de los pacientes que acudan al área de Urgencias y de Consulta Externa a través del Software establecido para tal fin, Registrando todos los datos relacionados con la atención al paciente.

Se verificó que las historias clínicas se encuentran diligenciadas en el software institucional, con registro completo de anamnesis, examen físico, diagnósticos y plan de manejo. El profesional demuestra conocimiento del sistema y mantiene actualizado el registro de atención de los pacientes, cumpliendo con las normas de confidencialidad y calidad del dato.

<p>Elaborar órdenes de laboratorios, medicamentos, procedimientos, remisiones y contra remisiones, material médico quirúrgico. Entre otros</p>	<p>Se evidencia cumplimiento en la elaboración y registro de las órdenes médicas correspondientes a cada paciente atendido. Las órdenes se ajustan de acuerdo al diagnóstico de los pacientes y protocolos institucionales, se encuentran debidamente soportadas en la historia clínica y fueron tramitadas de manera oportuna</p>
<p>Atención de pacientes en el servicio de Consulta externa. Ciento trece pacientes por consulta externa.</p>	<p>Se constata la atención del número de pacientes asignados en el periodo correspondiente. El profesional demuestra eficiencia en la atención, cumplimiento en la meta establecida y adecuada comunicación con los pacientes, garantizando la calidad del servicio prestado. Se atendieron 12 pacientes por consulta externa.</p>
<p>Realizar la referencia y contrarreferencia de los pacientes que lo ameriten del área de Urgencias, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, manuales y protocolos. Haciendo el respectivo reporte de radioteléfono o vía telefónica al CRUE de la Secretaría de Salud Departamental y al Hospital donde se refiera el paciente.</p>	<p>No fue necesario de realizar referencia y contra referencia a través de CRUE. Se realizaron las remisiones a los hospitales de segundo y tercer nivel a través de correos electrónicos. las instituciones receptoras. Los reportes fueron diligenciados correctamente y reposan los soportes respectivos. Se remitieron desde el servicio de urgencias dos (2) traslados al Hospital del Socorro.</p>
<p>Las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato</p>	<p>Se observa cumplimiento de las actividades complementarias asignadas dentro del marco del contrato. El profesional demuestra compromiso, responsabilidad y disposición para colaborar en las tareas que contribuyen al adecuado funcionamiento del servicio.</p>
<p>4.3 OBSERVACIONES FINALES, Se cumplió con las actividades descritas en el contrato</p>	
<p>SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL,</p>	
<p>6. Ciudad y fecha de emisión:</p>	<p>GUADALUPE, FEBRERO 3 DE 2026</p>
<p>7. Firma del interventor y/o supervisor:</p>	

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 12-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	MARLENNE PINTO LEÓN
IDENTIFICACIÓN	CC. 30.209.128 EXPEDIDA EN GIRÓN, SANTANDER
DIRECCIÓN	CARRERA 25 # 35-21, TORRE 3, APTO 208 – BARRIO ANTONIA SANTOS – BUCARAMANGA, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	dra.marlene.pinto@gmail.com
TELÉFONO	3004312114
OBJETO DE CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE ENERO DE 2026

En Guadalupe Santander, a los Veintiséis (26) día del mes de Enero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, de una parte; y de la otra **MARLENNE PINTO LEÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.209.128 expedida en Girón, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de realizar el acta de Recibo final, según informe del contratista e informe de supervisor:

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, suscribió el contrato No. 12-2026, cuyo **OBJETO. Es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER**".

2. Que el contratista cumplió con la ejecución en forma satisfactoria y que el servicio se prestó en la forma establecida en el contrato, cumpliendo con las obligaciones.
3. Que el contratista presentó cuenta de cobro por el periodo ejecutado, cumpliendo con las obligaciones y dentro del periodo establecido, según lo certifica la supervisora del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO. Recibir de forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución del contrato en la forma prevista, por haberse ejecutado en el periodo comprendido del 20 al 26 de enero de 2026, lo que significa que se dio dentro del plazo estipulado.

SEGUNDO. Recibir a satisfacción el servicio prestado por Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, de una parte; y de la otra **MARLENNE PINTO LEÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.209.128 expedida en Girón,, en ejecución del Contrato No. 12-2026, *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER* Conforme a la Certificación expedida por el Supervisor de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG

MARLENNE PINTO LEÓN
CC. 30.209.128 EXPEDIDA EN GIRÓN

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ACTA DE PAGO FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 12- 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	MARLENNE PINTO LEÓN
IDENTIFICACIÓN	CC. 30.209.128 EXPEDIDA EN GIRÓN, SANTANDER
DIRECCIÓN	CARRERA 25 # 35-21, TORRE 3, APTO 208 – BARRIO ANTONIA SANTOS – BUCARAMANGA, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	dra.marlene.pinto@gmail.com
TELÉFONO	3004312114
OBJETO DE CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE ENERO DE 2026

En Guadalupe Santander, A los Tres (3) días del mes de Febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, de una parte; y de la otra, **MARLENNE PINTO LEÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.209.128 expedida en Girón, Santander, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente acta de **pago final** de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimiento del supervisor.

CONSIDERANDO

- Que, de conformidad con la **cláusula séptima del Contrato No. 12-2026**, se pactaron **pagos parciales**, los cuales son procedentes **previo informe de cumplimiento de las actividades objeto del contrato**.
- Que, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó de manera **final** durante el período comprendido entre del mes de 20 al 26 de Enero de 2026, resulta procedente **pagar el valor correspondiente a este periodo**.

- Que se anexó el informe de cumplimiento del objeto del contrato presentado por el Contratista, en el cual constan las actividades ejecutadas durante el periodo
- Que se anexó el informe de cumplimiento del objeto del contrato presentado por el Supervisor, certificando la correcta ejecución de las actividades desarrolladas por el Contratista.
- Que se anexa el comprobante de pago del Sistema de Seguridad Social, correspondiente al soporte No. 35894918, en cumplimiento de la normatividad vigente
- Que, con base en la verificación de los informes y soportes presentados, se autoriza el pago parcial del contrato por el valor correspondiente al periodo ejecutado

VALOR DEL CONTRATO		\$3.000.000,00
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	\$3.000.000,00	
VALOR SIN EJECUTAR	\$000,00	
SUMAS IGUALES	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00

ACORDAMOS

PRIMERO: Se autoriza el pago final por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00) correspondiente al Contrato No. 12-2026, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por el periodo comprendido del mes de 20 AL 26 DE ENERO DE 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Tres (3) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG



MARLENNE PINTO LEÓN
CC. 30.209.128 EXPEDIDA EN GIRÓN



CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora



ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Nit: 00900186802 - 3
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
2026	02	03	No: CG 26-00016	Con: 1 1

Beneficiario: CC: 00030209128 - - PINTO LEON MARLENNE

CP 26-00021, CD 26-00023, %u201CPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER%u201D

LIQUIDACIONES

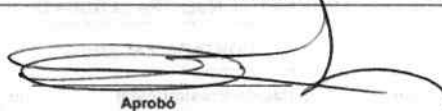
Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	3,000,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,000,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	3,000,000.00	0.00
3	Remuneracion Servicios Tecnicos	73010302			3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
4	Remuneración por servicios técnicos	25111301			0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
TOTALES \$					6,000,000.00	6,000,000.00	

CPJA

Elaboró


Aprobó

03 02 2026

3,000,000.00

PINTO LEON MARLENNE

TRES MILLONES DE PESOS m/cte.....



ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
 Nit: 00900186802 - 3
 GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	02	03	No: CE 26-00018 Con: 1	1

Doc. de Pago : 18 Nombre Banco : BANCOLOMBIA Benef : PINTO LEON MARLENNE
 Cuenta Número : 4887-2 Nombre Cuenta : Cta Corriente ESE HOSP NUESTRA SR Nit : 00030209128

CG 26-00016, CP 26-00021, CD 26-00023, %u201CPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER%u201D

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0777	Remuneración por servicios técnicos	25111301	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
0670	29071009700 Bancolombia ESE Hospital	1110050301			0.00	3,000,000.00	3,000,000.00

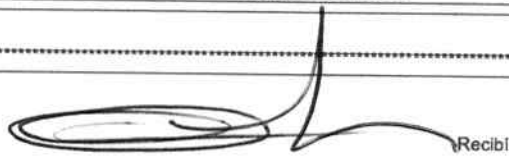
SUMAS IGUALES \$ 3,000,000.00 3,000,000.00

Valor a pagar: \$ 3,000,000.00

En letras: TRES MILLONES DE PESOS m/cte.....

CPJA

Elaboró



Ordenador del Gasto

Recibí:

C.C.